



Marco estratégico para la docencia en el curso 2020/2021

Aprobado en Junta de Facultad de 22 de julio de 2020

Modificación de 21 de enero de 2021

El presente documento recoge la modificación del marco estratégico para la docencia aprobado el 22 de julio de 2020 que deja sin efecto el Marco Estratégico para la Docencia aprobado el 13 de noviembre y su modificación de 3 de diciembre de 2020.

Esta modificación se ha aprobado en la Junta de Facultad de 21 de enero de 2021. Entrará en vigor en el segundo cuatrimestre del curso 2020-21 (22 de febrero), y toma en consideración la necesidad de aumentar la presencialidad a requerimiento del Rectorado UCM y de la propia Junta de Facultad.

Esta modificación se plantea una vez evaluados los espacios y aforos establecidos por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM en su informe enviado a la Facultad el día 12 de noviembre de 2020. La organización pormenorizada de los espacios nos permite volver a una docencia semipresencial de tres subgrupos respetando los aforos máximos permitidos en cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros perimetralmente.

Este documento se establece el modelo de organización de la docencia en la Facultad de Comercio y Turismo para el curso 2020-2021. En este modelo se concretan las actuaciones que se llevarán a cabo respetando las directrices que se marquen desde el Gobierno, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.

Se trata de un sistema de docencia semipresencial flexible que se basa en el principio de maximizar la presencialidad garantizando la seguridad sanitaria mediante los protocolos establecidos para la distancia de seguridad interpersonal. Asimismo, se basa en el principio de flexibilidad en los métodos docentes garantizando la calidad de la enseñanza y la adquisición de competencias.

1. Sistema de docencia semipresencial

Este sistema está adaptado a las normas de distancia de seguridad interpersonal y de vulnerabilidad, en el que se contempla la posibilidad de que pueda ser adaptado a un eventual escenario no presencial. En este sentido, es necesario que todo el profesorado esté preparado para una transición a este escenario por lo que **todas las asignaturas deberán contar con un sistema de docencia semipresencial flexible que contemple un escenario de enseñanza no presencial.**

Se establecen las siguientes condiciones para la impartición de la actividad docente semipresencial:

- La docencia semipresencial estará compuesta por una docencia presencial retransmitida por *streaming*.
- Se potenciará la **evaluación continua y la presencialidad en las pruebas finales**, siempre que sea posible observando la situación sanitaria, las personas vulnerables, las personas en cuarentena y/o confinamiento y personas afectadas por COVID, u otro tipo de situaciones sobrevenidas.



- El **profesorado y alumnado con condición de vulnerabilidad** tendrá la posibilidad de reducir las horas de docencia presencial en función de sus necesidades médicas debidamente justificadas por su facultativo.
- Para la organización de la docencia semipresencial se ha considerado el cálculo de la capacidad máxima de cada espacio, y del edificio, manteniendo una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros **perimetralmente**.
- Las tutorías serán preferentemente *online*.
- Es obligatorio pasar lista en las clases presenciales **para garantizar la trazabilidad** de los casos positivos y los contactos estrechos en las aulas. **Además, se instalarán códigos QR en las aulas para que sean escaneados por parte del alumnado y el profesorado a fin de conocer la presencia en el Centro.**
- Se recomienda el uso de los recursos del Campus Virtual de la UCM. **Las clases se impartirán a través de Collaborate o Google Meet.**
- La docencia debe estar perfectamente adaptada a los estudiantes con diversidad de acuerdos a sus necesidades.
- **Si por las circunstancias sanitarias hubiera que volver a un sistema de docencia online**, se debe prever una adenda que contemple un escenario online. En este caso, el formato de adenda será facilitada por el Equipo Decanal.

2. Capacidad máxima con una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros perimetralmente.

2.1. Aforos máximos

La capacidad real de la Facultad es de 1.714 estudiantes. Con la aplicación del nuevo marco, la capacidad con distanciamiento es de 475 estudiantes.

La capacidad de las aulas normales y de informática que garantizan el distanciamiento interpersonal de 1,5 metros perimetralmente recomendado por las autoridades se refleja en las Tablas 1 y 2.

Tabla 1. Aulas normales.

Aula	11	12	13	14	15	21	22	31	32	33	34	35	36	41	42	43	44
Capacidad	12	20	24	20	28	17	28	24	28	20	20	20	28	25	16	16	35

Tabla 2. Aulas de informática.

Aula	I	II	III	IV	V
Capacidad	20	16	17	24	22

Las reservas de las aulas de informática se realizarán cuando se inicie el proceso de reserva habitual para el segundo cuatrimestre. El profesorado será informado al respecto a través del correo electrónico.

El aula Germán Bernácer, con una capacidad para 21 estudiantes, estará disponible bajo petición de reserva (reservasfct@ucm.es).



2.2. Organización del sistema semipresencial

Los grupos serán divididos en tres subgrupos: G1, G2 y G3.

El desdoble de los grupos para las semanas con docencia presencial/*streaming* se hará de acuerdo al **último dígito del número de identificación** con el que un estudiante ha formalizado la matrícula (DNI, NIE o Pasaporte):

- **G1:** Estudiantes cuyo último dígito del número de identificación es **0, 1, o 2.**
- **G2:** Estudiantes cuyo último dígito del número de identificación es **3, 4 o 5.**
- **G3:** Estudiantes cuyo último dígito del número de identificación es **6, 7, 8 o 9.**

El cronograma de presencialidad es el mismo para todas las titulaciones de Grado y se refleja en las Tablas 3 y 4.

Tabla 3. Cronograma de presencialidad para todos los Grados

Semana 1	Semana 2	Semana 3
G1 presencial	G2 presencial	G3 presencial
G2 <i>streaming</i>	G3 <i>streaming</i>	G1 <i>streaming</i>
G3 <i>streaming</i>	G1 <i>streaming</i>	G2 <i>streaming</i>

Tabla 4. Cronograma con fechas específicas

Semana 1	22 feb - 26 feb	Semana 1	12 abr - 16 abr	Semana 1	24 may - 28 may
Semana 2	1 mar - 5 mar	Semana 2	19 abr - 23 abr	Semana 2	31 may - 4 jun
Semana 3	8 mar - 12 mar	Semana 3	26 abr - 30 abr		
Semana 1	15 mar - 19 mar	Semana 1	3 may - 7 may	<i>La semana (29 marzo - 2 abril) es Semana Santa</i>	
Semana 2	22 mar - 26 mar	Semana 2	10 may - 14 may		
Semana 3	5 abr - 9 abr	Semana 3	17 may - 21 may		

Las clases tendrán una duración de 2 horas con 20 minutos de descanso incluidos con arreglo al horario que se indica a continuación:

Primer y segundo curso de los Grados. La clase empieza a una hora en punto y, termina a la hora siguiente y 40 minutos.

9:00 - 10:40	11:00 - 12:40	13:00 - 14:40	15:00 - 16:40	17:00 - 18:40	19:00 - 20:40
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Tercer y cuarto curso de los Grados. La clase empieza a una hora y 10 minutos y, termina a la hora siguiente y 50 minutos:

9:10 - 10:50	11:10 - 12:50	13:10 - 14:50	15:10 - 16:50	17:10 - 18:50	19:10 - 20:50
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------



2.3. TFG

La evaluación de los TFG sigue la normativa habitual incluyendo exposición oral ante dos profesores (tutor y profesor evaluador). Teniendo en cuenta la evolución de la situación sanitaria, la disponibilidad de espacios en la Facultad y la obligatoriedad de mantener la distancia interpersonal y otras medidas de prevención, se podrá realizar la exposición oral en formato presencial u online utilizando los medios recomendados por la UCM (Collaborate o Google Meet).

2.4. Másteres universitarios

Los másteres universitarios tendrán la docencia 100% presencial con distancia de seguridad, siempre que la situación sanitaria u otras contingencias que puedan producirse lo permitan.

Las asignaturas tendrán que estar adaptadas igualmente para la aplicación de los escenarios de semipresencialidad u online, según requiera la situación sanitaria.

3. Otros escenarios considerados

Escenario 1. Docencia presencial 100% sin distancia de seguridad interpersonal. Se recuperaría el modelo de cursos anteriores.

Escenario 2. Docencia online. Esto puede ocurrir porque se renueve el estado de alarma, porque sea necesario aislar a la clase o porque no sea posible acceder a la Facultad. En este caso se pasaría al modelo *online* de manera provisional hasta que se pueda volver al modelo semipresencial descrito en este documento.

4. Documentos de referencia

- Marco Estratégico para la Docencia aprobado el 22 de julio de 2020
- Marco Estratégico para la Docencia aprobado el 13 de noviembre de 2020
- Revisión del Marco Estratégico para la Docencia de 13 de noviembre aprobada el 3 de diciembre de 2020